



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

43
BOT N° 645 13/05/96

VISTO el expediente F.E. N° 027/96, caratulado
"s/SOLICITA SE PROMUEVA AMPARO POR MORA - INTERPONE QUEJA"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control, tras la recepción de una presentación formulada por el agente Guillermo Ismael CAÑAS, a través de la cual se realizaran las peticiones a las que se refiere la carátula transcripta precedentemente y la solicitud de que se declare la nulidad de las actuaciones a que se refiere su presentación.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 20/96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Declarar la incompetencia de este organismo de control para intervenir en las peticiones realizadas por el agente Guillermo Ismael CAÑAS, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 027/96 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 20 /96, notifíquese al Sr. Guillermo Ismael CAÑAS. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 43 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 16 ABR 1996



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur